



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 05 de noviembre de 2020

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre Asignaciones del Ramo de
Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 1012 San Salvador, 05 de noviembre de 2020

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional		
2020-4200-4-01-02-21-1 Administración General Institucional	51	213,900
	54	40,000
02 Economía Agropecuaria		
2020-4200-4-02-01-21-1 Información Estadística Agropecuaria	51	11,100
		<u>265,000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
02 Economía Agropecuaria		
2020-4200-4-02-02-21-1 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	54	<u>265,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A.º.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

